

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

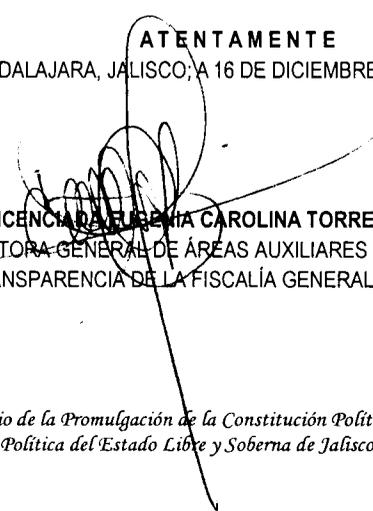
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

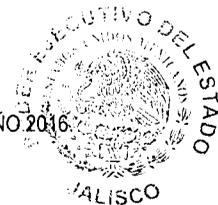
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 02 dos de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

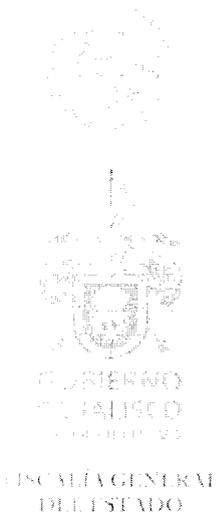
Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.


LICENCIADA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE ENERO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA ENGENERA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

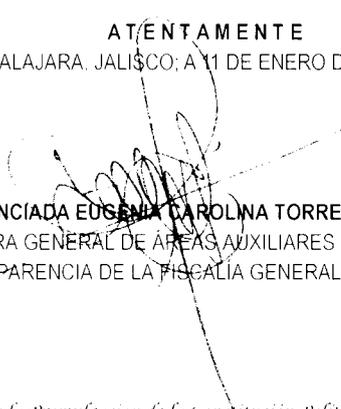
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE ENERO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 12 DE ENERO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

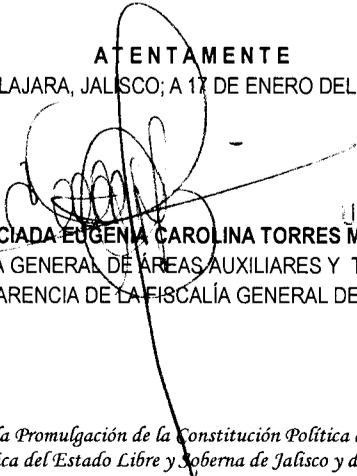
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 17 DE ENERO DEL AÑO 2017


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al Decreto 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Enero del año 2017, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; 18 DE ENERO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE ENERO DEL AÑO 2017

LICENCIADA SUSANA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE ENERO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EDGEMÉ CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

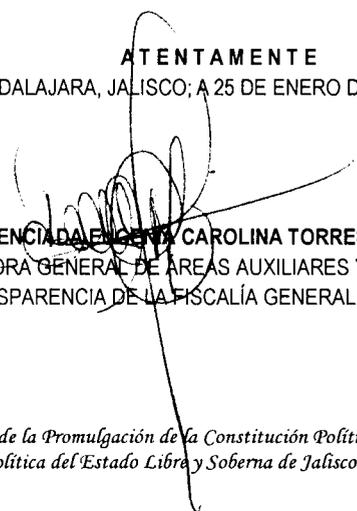
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de Enero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 25 DE ENERO DEL AÑO 2017


LICENCIADA DAENERYS CAROLINA TORRES MARDÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 1º primero de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 31 DE ENERO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

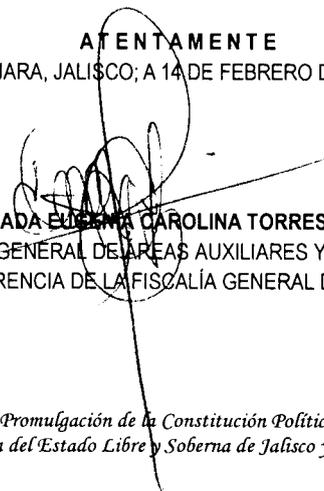
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUZENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

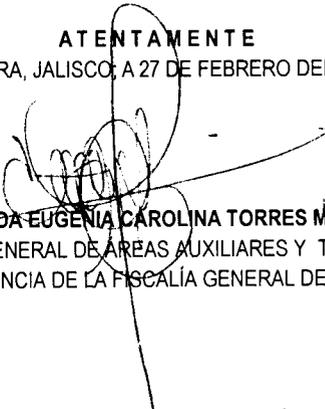
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Febrero de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO


EJECUTIVO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

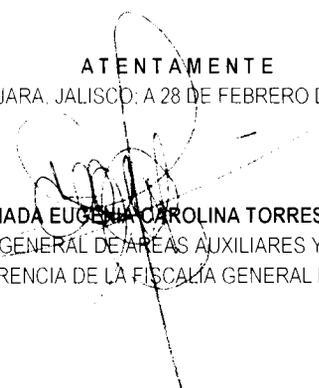
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

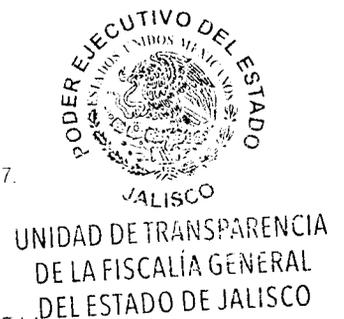
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 1º primero de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO: A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 03 DE MARZO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Marzo del año 2017, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO; 07 DE MARZO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

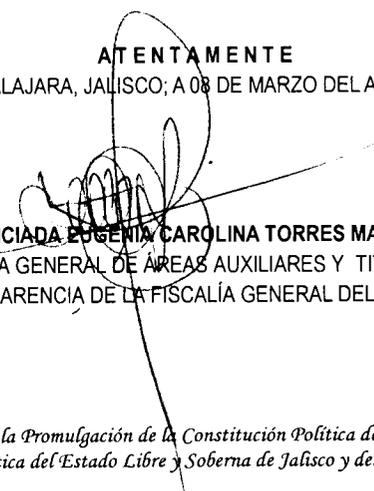
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 09 nueve de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 08 DE MARZO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 DE MARZO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DE LA FISCALÍA GENERAL
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE MARZO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE MARZO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 24 DE MARZO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 27 DE MARZO DEL AÑO 2017



LICENCIADA ENSENITA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 veintinueve de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE MARZO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

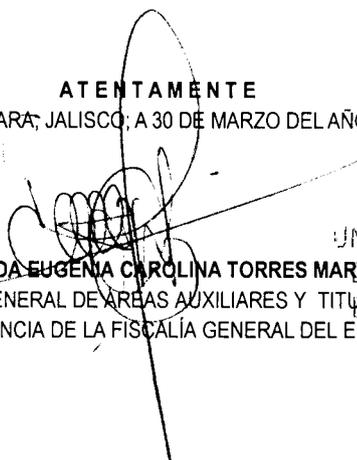
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de Marzo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 30 DE MARZO DEL AÑO 2017.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

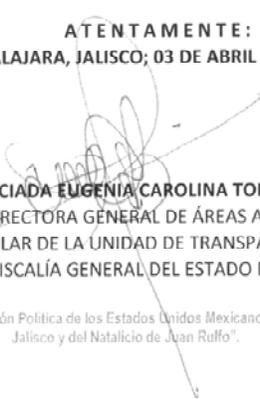
LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Abril del año 2017, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE :
GUADALAJARA, JALISCO; 03 DE ABRIL DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Abril de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE ABRIL DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

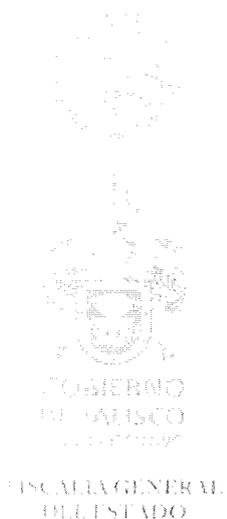
A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Abril de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 06 DE ABRIL DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUCLIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 02 DE MAYO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 03 DE MAYO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EN DERECHO CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE MAYO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EDGEMAR CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

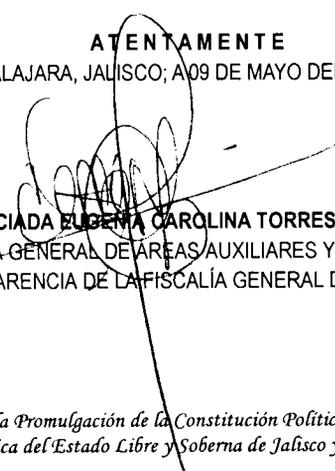
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE MAYO DEL AÑO 2017


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE MAYO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUSEBIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 15 DE MAYO DEL AÑO 2017


LICENCIADA ENGENERA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE MAYO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

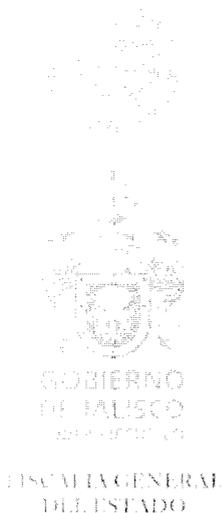
Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 25 DE MAYO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Mayo de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 29 DE MAYO DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 02 dos de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EURENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12,13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Decreto 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del 2015, conforme al DECRETO NÚMERO 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito CONVOCAR a los integrantes de este Comité, los Ciudadanos:

LICENCIADO JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, quien funge como PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

LICENCIADO JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE CONTROL INTERNO, quien funge como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Junio del año 2017, en la Calzada Independencia Norte número 778, Colonia La Perla, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E:
GUADALAJARA, JALISCO, 19 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EBRENNIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EN SENAL CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 26 veintiséis de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 26 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Junio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que: con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

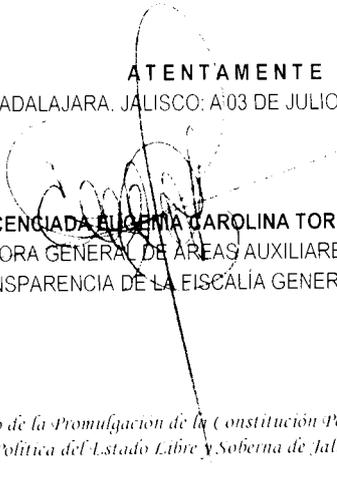
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO: A 03 DE JULIO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 04 DE JULIO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 06 DE JULIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE JULIO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO





C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 12 DE JULIO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

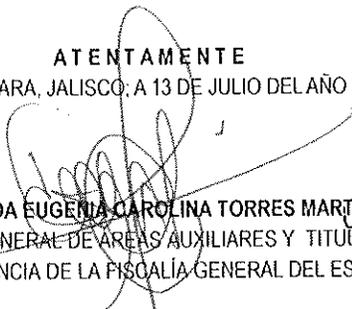
- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2017


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

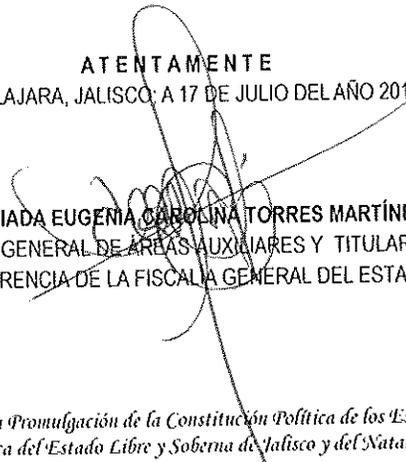
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 18 dieciocho de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 17 DE JULIO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Julio de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DE JULIO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

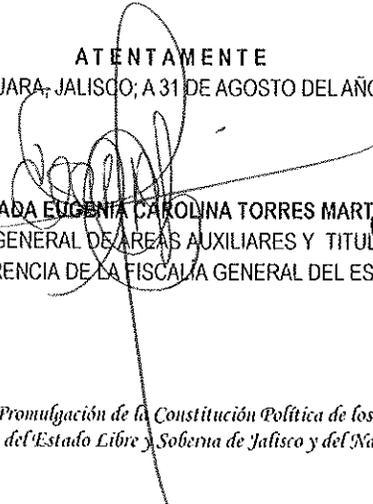
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 01 primero de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2017


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

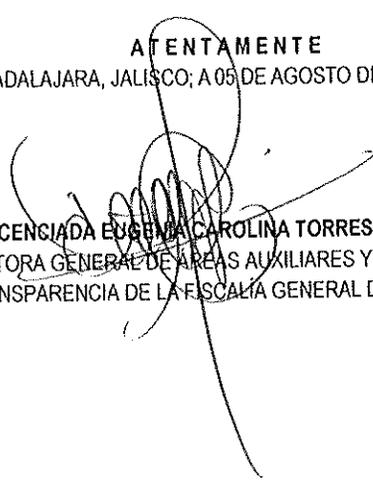
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Agosto de 2016, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 14 catorce de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

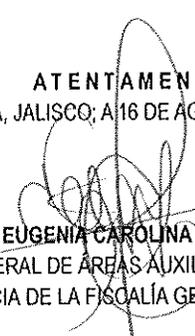
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 veintinueve de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Agosto de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



GOBIERNO
DE JALISCO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 04 cuatro de Septiembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"*

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Septiembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO
LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 12 doce de Septiembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

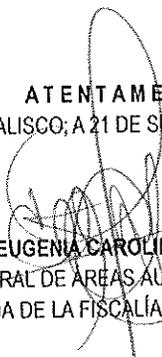
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Septiembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 02 dos de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 03 tres de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 05 cinco de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

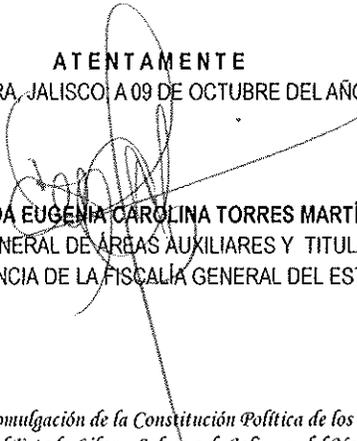
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXV/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 17 diecisiete de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

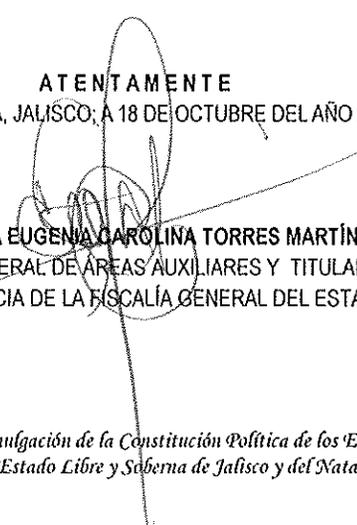
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 diecinueve de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 25 veinticinco de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y dictaminar la expedición de los Avisos de Privacidad en las modalidades de Integral, Simplificado y Corto.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de Octubre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ., DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25853/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 10 diez de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO





VOLUNTARIO
DE JALISCO
FISCALÍA GENERAL

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 16 dieciséis de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUBEMA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"*



GOBIERNO
DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 22 veintidós de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 veintitrés de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 24 veinticuatro de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTR. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 27 veintisiete de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perta, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 28 veintiocho de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO: A 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTR. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 29 veintinueve de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO
DE JALISCO
GOVERNMENT

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
ASUNTO: CONVOCATORIA

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de Noviembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO; A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"*

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASESORIA AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

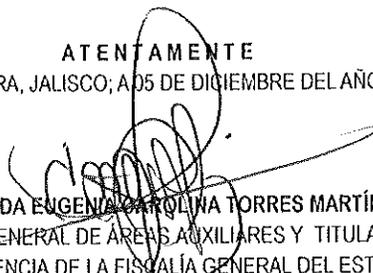
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 06 seis de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

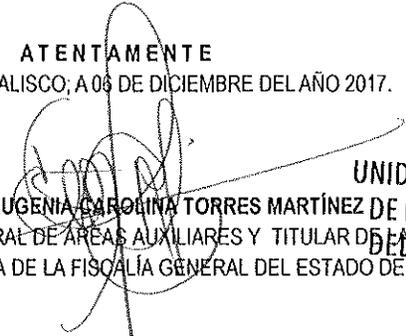
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ.**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 07 siete de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.


**LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DE LA FISCALÍA GENERAL
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 08 ocho de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE JALISCO

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 11 once de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Peña, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar la Declaratoria de Inexistencia de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ,
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

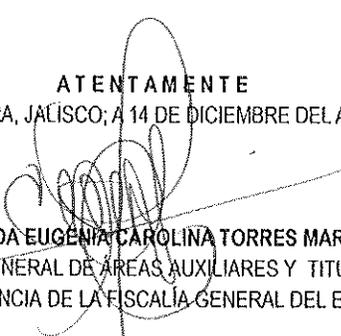
Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXI/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 15 quince de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.


LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LXII/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 veinte de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO

LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ DE TRANSPARENCIA
DIRECTORA GENERAL DE UNIDADES AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO



**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito saludarlos y a la vez notificarles que; con fundamento en los artículos 9º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de su Reglamento, así como el Decreto número 25653/LX/15, que fue publicado en fecha 10 diez de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y que entró en vigor a partir del día 20 de Diciembre del mismo año, conforme al Decreto número 25437/LX/15, mediante el cual, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de las Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito **CONVOCAR** a los integrantes de este Comité, los ciudadanos:

- **MTRO. RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, como TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.
- **LIC. JOSÉ SALVADOR LÓPEZ JIMÉNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y CONTROL INTERNO, como TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

A la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día 21 veintiuno de Diciembre de 2017, en la Calzada Independencia número 778, en la colonia La Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, lo anterior con la finalidad de analizar y determinar respecto de la clasificación de información pública relativa a esta Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO; A 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017



LICENCIADA EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE ÁREAS AUXILIARES Y TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO